

**SESION ORDINARIA N° 25**

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 06 de septiembre del 2023, siendo las 18:23 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, y la presencia de los siguientes Concejales:

DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DON JOSÉ LUIS PAREDES SOTO	PRESENTE
DOÑA KARINA SANDOVAL MANSILLA	PRESENTE
DON ALBERTO SERRANO FILLOL	AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN
DOÑA KARINA CÁRCAMO BARRÍA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, Don Sergio Soto Cruz y el siguiente funcionario municipal:

Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de Control
--------------------------	---------------------

El encargado de Audio y Video, don Williams Solís Espinoza.

Además de nuestro Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes, don Marco Uribe, la Delegada Presidencial de la Provincia Antártica, doña Camila Rogel, parte del Gobierno Regional y don Hernán López, por parte también del MINVU. Don Luis Gómez, Presidente de la Comunidad Yagan Bahía Mejillones.

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.
 - Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°24, de fecha 17.08.2023.

2. Acuerdos.
 - Aprobación para la suscripción del contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N° 3704-43-LR23, denominada "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Servicios Comunitarios, Puerto Williams", con el oferente Sociedad Comercial y de Servicios PINAR LTDA.
 - Aprobación para la suscripción del contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N° 3704-44-LR23, denominada "Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc-Intyre Griffiths y Escuela G-44, Puerto Toro", con el oferente KDOCE SPA.
 - Aprobación de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Cabo de Hornos.
 - Aprobación para que el municipio suscriba un Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades, con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena el cual tiene una duración entre 36 y 48 meses.
 - Aprobación para que el municipio suscriba un Convenio de Implementación Primer año Programa para Pequeñas Localidades, con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



1.- APROBACION DE ACTAS DE CONCEJO.

MOCION DE ACUERDO N° 75.-

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 24, de fecha 17 de agosto de 2023.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 24, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto			X	Por no haber estado presente en la sesión.
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillof	Ausente			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5		1	

Por 5 votos a favor y 1 Abstención se aprueba la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 75 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 25 del día miércoles 06 de septiembre del año 2023.

Alcalde: Señores Concejales, como se habló al comienzo de esta sesión, tenemos los acuerdos de concejo, de los 5 que se han propuesto, dos tienen que ver con la suscripción de dos contratos con una sola finalidad, que quiero pedirle al Seremi, el saludo al concejo y también pasemos inmediatamente a conversar una temática que ha sido propuesta por parte del Gobierno Regional en un programa que es espejo del Ministerio de Vivienda como es Pequeñas localidades para estar claro en los dos acuerdos, que uno tiene que ver con aprobar para que el municipio suscriba un convenio de cooperación programa para pequeñas localidades, con la Secretaría Regional Ministerial de vivienda y urbanismo de la región de Magallanes y de la antártica chilena, el cual tiene una duración entre 36 y 48 meses. Y también hay otro que tiene que ver con la aprobación para que el municipio suscriba un convenio de implementación primer año programa para pequeñas localidades, con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Señor Seremi tome la palabra junto con su equipo para poder conversar de manera breve, también tenemos una presentación.

Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes, don Marco Uribe: Bueno, primero saludar a las concejalas y concejales presentes, agradecer al señor alcalde el espacio de venir a conversar con ustedes respecto de este programa que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que gracias a la gran colaboración que ha mostrado el Gobierno Regional en materia relacionada al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de generar este programa espejo para Cabo de Hornos, en específico para la Comunidad Yagan. Yo la verdad que me siento muy orgulloso de que en la administración del Presidente Gabriel Boric con este programa podemos decir que si se da esta aprobación, podemos decir que estamos como Ministerio en las cuatro provincias de la Región, la descentralización para nosotros es fundamental y una de las líneas programáticas que tenemos como Ministerio es el programa



para pequeñas localidades en donde se pueden desarrollar localidades aisladas, localidades donde no es fácil llegar, y se pueda dar un impulso a través de esta implementación a través de estos recursos que bien cierto, otorgaría el Gobierno Regional para poder levantar aún mayores recursos y mayores ingresos para el desarrollo de la comunidad. Solo por mi parte eso, agradecer el espacio, de verdad, ahora viene una presentación, no sé si Camila, me gustaría también que hable en representación del Gobierno Regional.

Representante Gobierno Regional, Doña Camila Rogel: Muchas gracias Seremi, muy buenas tardes concejales, concejalas, de parte del Gobierno Regional estamos muy contentos de poder estar esta tarde con ustedes reunidos, tenemos fe y convicción que un programa de este tipo puede colaborar con el desarrollo de comunidades que requieren necesidades y que este es una primera alternativa para poder llegar e impulsar recursos frescos que también permitan mejorar la calidad de vida de poblaciones que tanto lo requieren. Agradecemos también la voluntad del Municipio, de recibirnos esta tarde y esperamos una muy buena, grata y favorable votación de su parte, muchas gracias.

Alcalde: Delegada.

Delegada Presidencial Provincial, María Luisa Muñoz Manquemilla: Agradecer también la instancia, estoy acompañando al Seremi, porque es sumamente importante como lo comentan, es un programa que lo llevan trabajando hace mucho tiempo y que se puede aplicar aquí, en nuestra comuna y especialmente queda en beneficio de la Comunidad Yagan, que sabemos que ahí hay deuda histórica, hay necesidades bastante importantes que tiene que ver con la precariedad también que esta la comunidad Yagan y yo creo que eso es algo también como hemos dicho de mucho tiempo, así que ver que este programa sea una forma también de poder mejorar como han dicho la calidad de vida de la Comunidad Yagan, yo creo que es super relevante. Hoy día ustedes ven la comunidad Yagan tiene varias necesidades, ha sido muy difícil avanzar en inversiones en la misma localidad de lo que es Villa Ukika bajo específico, así que en ese sentido creo muy importante también que se esté abordando este programa y también se han asumido compromisos y hoy día se pueden llegar a concretar, así que yo creo que es sumamente importante, bueno yo sé que hay una presentación también para que conozcamos mucho más en que consiste así que bueno cualquier duda la pueden aclarar en esta instancia, gracias.

Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes, don Marco Uribe: Si me permiten concejales, también para mí es muy importante y relevante también el hecho de que don Luis Gómez este presente hoy día acá. En una primera visita que realice el año pasado acá a la Comuna, que llegue en avión y me tuve que ir en barco porque no paro de nevar, nos conocimos con don Luis y hemos estado en conversación constante en todo este proceso así que por favor Hernán, ahora sí.

Representante Minvu, don Hernán López: (SE ADJUNTA PRESENTACION AL FINAL DEL ACTA)

Alcalde: Concejales, pongo a disposición de ustedes la palabra para poder ir ya tomando determinaciones y conversar.

Concejal Velásquez: Primero me gustaría escuchar la opinión del presidente de la Comunidad Yagan referente a esto que se está presentando.

Alcalde: Don Luis, bienvenido a la mesa.

Presidente Comunidad Yagan, don Luis Gómez: Bueno cuando se nos presentó este programa, nosotros hicimos un viaje, después tuvimos dos reuniones en nuestra sede, y como decía la Delegada esta es una oportunidad que tenemos nosotros, pensamos sí siempre tenemos cuidado como comunidad, nos han pasado muchas cosas, que hay que decir también, es como se ocupan los recursos. Nosotros sabiendo que esto va a tener un buen control no tendríamos ningún problema en ello, ahora que es un beneficio lo es, tal vez en un comienzo no va a abarcar todo lo que nosotros quisiéramos pero sabemos que progresivamente nosotros vamos a estar participando en él y eso da seguridad para que podamos trabajar. El diagnóstico es cierto, nuestra comunidad está lleno de diagnósticos, eso también es cierto, y lo hemos conversado en la comunidad. De todas maneras más allá de lo que nosotros pensemos, sabemos que este diagnóstico es distinto, porque tiene otra mirada tal vez con respecto a diagnósticos



que se han hecho antes, lo que esperamos nosotros es que no nos quedemos en un diagnóstico otra vez, pero para nosotros es una gran oportunidad y confiamos en nuestras autoridades por eso estamos acá, dando la cara por la comunidad, eso.

Alcalde: Muchas gracias, concejal Velásquez.

Concejal Velásquez: Gracias, quería escuchar la opinión del presidente de la comunidad, primero si yo creo que siempre ocupa el tema por los tiempos son 4-5 años, máximo 5 años, el tema de ver la posibilidad de que como que se amarre que un cambio de Gobierno cambie la situación y retrocedamos en esto, entonces por eso me preocupa.

Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes, don Marco Uribe: Bueno para su tranquilidad concejal don Juan, como mencionó Hernán el programa para pequeñas localidades parte del año 2018, nosotros actualmente estamos trabajando, estamos ya de salida en Villa Punta Delgada, en San Gregorio, con una de las últimas obras de diseño que se está generando de museo abierto y también el mejoramiento del gimnasio de la escuela, entonces en ese sentido la continuidad de trabajo se asegura como Ministerio. Nosotros hemos sido bien responsables en transmitir tanto en lo habitacional como también en lo urbano, en transmitir de decir los proyectos que se vienen de arrastre de otras administraciones se continúan en este, las viviendas que quedan en ejecución, nosotros tenemos por dar un ejemplo, tenemos una meta de entregar 3.500 viviendas, pero también tenemos una meta de dejar más de 1.000 viviendas en ejecución para una próxima administración, así se trabaja en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo concejal, para su tranquilidad y la de los demás concejales.

Concejal Velásquez: Sí, porque siempre queda la duda, por cambio de Gobierno vienen otras ideas, y si es bueno lo intentan retroceder, todo sabemos lo que pasa pero bueno. Así que esa era mi consulta y bueno sobretodo tengo una consulta sobre el tema de pavimentación participativa, hoy día como muchos años atrás se hizo el tema de participación y claro se le pedía de un 5% a un 10% a los vecinos y el otro 15% era municipalidad, ¿hoy día quien coloca en sí la plata para que esto no pase y se trabaje?

Representante Minvu, don Hernán López: El Ministerio aporta.

Alcalde: Sí, en la sesión anterior di a conocer que habíamos conversado ya con el Seremi y de hecho Johana está en Punta Arenas trabajando con Serviu y con los funcionarios del Ministerio, en si porque hay de los 8 proyectos que lo voy a volver a decir, son 8 diseños que tenemos presentados al Minvu, 4 pasaron el visto para poder generar la participación participativa, no incluye ningún peso, ni aporte municipal, ni aporte de los vecinos y como también lo señale la otra vez, también está considerada Villa Ukika, está considerado para pavimento, y como tampoco es algo que es para mañana va en el desarrollo de este programa el diseño del alcantarillado que es algo que también hemos conversado con el presidente y parte de su comunidad, el diseño del alcantarillado ya no se entregó los diseños completos por parte de la dirección de obras hidráulicas para poder presentarlo como uno de los proyectos que pudiesen ejecutarse o apalancarse con recursos para generar ya algo doble, o sea, si te das cuenta ahí se podría generar el alcantarillado y la pavimentación y como la pavimentación es unos dos años, porque iniciamos postulaciones este año y generalmente el próximo año sale sancionado y después ejecutado digamos como al año y medio. Las primeras pavimentaciones fueron con aporte de la comunidad y del municipio y después fueron a través del plan de zona extrema.

Concejal Velásquez: Eso, gracias.

Concejal Paredes: Señor presidente, primero agradecer la presencia de todos acá, rescato las palabras de don Luis, que sea una oportunidad para nosotros, por lo menos para mí como concejal, creo que constantemente hemos estado poniendo en mesa justamente las necesidades que tiene Villa Ukika, sin embargo, quiero mencionar y esto quiero que quede establecido en el acta, lamento si bien la normativa indica que a los concejales se les debe entregar la información 48 horas antes de la votación que se esté presentando hoy día esta información, o sea, lo lamento profundamente porque existen instancias entre nosotros, podemos trabajar, podemos conversar, porque finalmente como concejales somos finalmente quienes votamos estas iniciativas en pro beneficio de la comunidad, entonces les dejo aquí esta tarea Seremi, Delegada también, porque podemos tener estas instancias de trabajo, mucho más participativa, yo sé que con la comunidad tenemos esa cercanía, podemos hacerlo, con don Luis



hemos podido conversar en varias oportunidades y eso que de verdad se agradece mucho pero creo que necesitamos este acercamiento de trabajo y se los dejo como una tarea porque nosotros tenemos toda la disposición de poder hacerlo. La verdad que mayor observación respecto al programa no tengo, creo como ya viendo como don Luis lo menciono, sí es importante que el tema de este diagnóstico sea certero y se involucre a toda la comunidad, que tengan la posibilidad de expresar que es lo que priorizan ellos como comunidad, y que no sea impuesto finalmente, esa es más que nada como una observación al convenio pero mayor observación no tengo, gracias.

Concejala Sandoval: Bueno muchas gracias por la presentación, y gracias por estar acá también, yo también tenía una consulta, porque había hablado acá con también alguien parte de la comunidad Yagan, bueno don Luis igual hizo un hincapié ahí a lo que son las necesidades que tienen como comunidad hace muchos años, que también no están dentro de este programa pero tengo una duda si por el tema si es que están todos de acuerdo con esta iniciativa. Porque igual estuve conversando, bueno lo voy a decir acá, estaba hablando con David también que se me acerco y comentaba ahí algunos temas que no estaban de acuerdo, entonces ahí también lo dejo para que si pueden hablarlo o verlo antes de que nosotros aprobemos.

Presidente Comunidad Yagan, don Luis Gómez: Que no hay mucho que hablar, nosotros fuimos informados varias veces, una en Punta Arenas y dos acá, con las personas responsables del tema, incluso con la misma presentación que hicieron hoy la tuvimos nosotros hace más de 3-4 meses, con gente de la comunidad también ahí, firmamos convenio incluso, hay uno que está pendiente por ahí, que es el de fomento, se lo hice saber, que hace mucho tiempo que está pendiente, aprovecho la oportunidad, y se dio a conocer este tema y como comunidad claro que aceptamos esto.

Concejala Sandoval: ¿Están de acuerdo entonces?

Presidente Comunidad Yagan, don Luis Gómez: Sí

Concejala Sandoval: Eso es lo importante, que estén todos dentro de, y que obviamente esto siga, porque obviamente es que salga a flote algo para Villa Ukiwa que siempre está como de lado, como dicen ustedes igual esta siempre con puros estudios o diagnósticos y al final quedamos en las mismas, así que igual es buena la iniciativa, por lo menos eso por mi parte. Gracias.

Concejala Cárcamo: Como dice Luis, está casi todo listo, así que gracias.

Alcalde: No veo ninguna otra intervención por parte de ustedes, creo que quedamos claros con la presentación, la cual le agradezco a Hernán por su tiempo también. Tenemos cinco acuerdos y dos de esos son los que acaban de presentar el Seremi con su equipo y también Camila.

Concejala Cárcamo: Permiso alcalde, el vecino Alday quiere manifestarse.

Alcalde: Vecino, por favor.

Miembro de la Comunidad Yagan, David Alday Chiguay: Con todo esto igual no es desmentir al presidente, en ningún momento, nosotros respetamos a nuestro representante, pero indicar que la última reunión que tuvimos fue el 05/05 de este año, en donde vino el Gobierno Regional a presentar esta iniciativa, no se dieron mayores indicaciones, por lo que la comunidad, como miembro de la directiva, que tuvimos reunión hace poquito, estuvimos tratando de conversar con ustedes y hacerlos entender que a nosotros no se nos ha dado mayor información, en que consiste la implementación del programa, después se nos vende este tema de los emprendimientos que se conjugó y ahí la señorita Rogel sabe, que nunca más hemos tenido, que era un beneficio directo para los emprendimientos de turismo que estamos viendo todo dentro de la comuna, y que hoy día no sale, hoy día no tenemos como comunidad un beneficio directo, esto se agradece si son platas para la comuna, pero viéndolo en lo global esto es como un programa "Quiero mi Barrio", aquí no es un proyecto y favorece a toda la comunidad porque va a hermosear la comunidad, no es un proyecto que intervenga. Hoy día la gente, gran parte, porque usted tiene que entender que no todos en una comunidad o en un pueblo van a entender cosas técnicas o de que se trata un servicio o un programa como esto, no hemos tenido la instancia de profesionales de ningún servicio que nos vengan a explicar de qué se trata este programa, eso es lo que



nosotros estamos pidiendo. Nosotros no estamos diciendo que no se haga, pero que pasa, que la gente está pensando en nuestra comunidad, que fue lo que en un principio se habló, de que le van a intervenir las casas, que con esto le van a arreglar las casas, porque entenderán ustedes que la única forma que nosotros pedimos que se arreglan las casas ¿Cómo fue? A través de una movilización, porque de ahí ningún problema más y eso ustedes lo saben, aquí el alcalde lo sabe, todos los que son autoridad, entonces intervenimos Villa Ukika esa vez, que se hizo una movilización, aquí estaba de Gobernador don Oyarzo y sabía del tema. Entonces a lo que voy yo, nosotros no hemos dicho que no, la última reunión que tuvimos fue el 05/05 y no hay ningún acuerdo por parte de la comunidad que diga que sí a esto, tampoco que diga que no, pero no hemos dicho que sí, no hay ningún acuerdo, porque solamente por el hecho que no hay información. A que vamos nosotros, a que nosotros queremos ver el beneficio directo hacia la comunidad, nosotros no queremos que se venga a instalar plata acá para que venga a trabajar gente de afuera, diagnóstico nosotros, chiquillos tenemos millones de diagnósticos como comunidad indígena y de todo, de agua, aquí tenemos el 2017, el señor Jorge Barbero, con \$17.000.000 millones de pesos por la municipalidad, para ver la factibilidad de agua del Río Ukika, ¿tenemos resultado de eso o no? \$17.000.000 millones pesos para una sola persona, eso es un ejemplo no más, entonces a lo que yo voy es que las platas sean por favor en beneficio real de las familias de Villa Ukika. Esto es un programa como cualquiera, como quiero mi barrio, nosotros estuvimos trabajando ahí y sí sirve, porque se implementan cosas, pero en este caso no es un beneficio a la comunidad, no estemos hablando de un alcantarillado por favor, no seamos inocentes, o sea un alcantarillado no lo va a arreglar con \$1.000.000.000 de pesos o \$1.300.000.000 de pesos, ¿o me equivoco? Mucho más plata para eso, el alcantarillado es un tema de Ukika que todos como autoridades saben y no se arregla con esto. Entonces por favor, expliquen a la gente, si nosotros no estamos diciendo que no, pero vayan a explicarle a la gente que esto no es para sus casas, de que se trata, lo técnico y todo lo que quieran ustedes, pero vayan con una presentación. ¿Por qué esta presentación no la hemos visto nosotros a ver?

Presidente Comunidad Yagan, don Luis Gómez: Perdón que interrumpa, la vimos y no vamos a estar discutiendo por una cuestión doméstica, me disculpa.

Miembro de la Comunidad Yagan, David Alday Chiguay: ¿Don Hernán, usted ha venido a explicar esto a la comunidad Yagan?

Representante Minvu, don Hernán López: Sí hace 3 o 4 meses vinimos con Eugenia Mansilla que es jefa del departamento del Gobierno Regional, Paola Fernández, jefa del Departamento de desarrollo social, estuvo el señor alcalde, hay lista de asistencia y fotografías David, entonces sí.

Miembro de la Comunidad Yagan, David Alday Chiguay: Si yo la tengo, pero ese día se habló de esto y se habló del tema del fomento productivo, si yo tengo el acta, si yo sé a lo que vinieron, pero en ningún momento se detalla esto como funciona, porque esto no interviene casas y la gente cree que sí, nadie está diciendo que no se haga pero expliquen mejor las cosas, si no vamos a seguir con lo mismo, programas para que, para que venga otra gente de afuera a trabajar.

Presidente Comunidad Yagan, don Luis Gómez: Disculpe, lamento que la conversación se alargue porque esto de generalizar.

Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes, don Marco Uribe: Si me permite don David, bueno yo pensé que usted iba a entrar antes a la presentación porque en lo que presento Hernán, hay una instancia en donde se pueden levantar recursos sectoriales desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el mejoramiento de viviendas, eso es un trabajo que se puede realizar con este equipo de profesionales que va a estar inserto acá en el territorio, que va a estar por los 5 años que puede durar esta intervención. Entonces yo creo que generaremos las confianzas, igual es fundamental contar con buenos profesionales para poder llevar adelante este proyecto y nosotros en el sentido de cómo Ministerio también comprometernos a estar digamos haciendo acompañamiento efectivo de los trabajos que se vengan a realizar a la comunidad, o sea eso es lo que nosotros hoy día podemos expresar en esta mesa y para su tranquilidad igual se lo digo muy sinceramente.

Miembro de la Comunidad Yagan, David Alday Chiguay: No si el contrato igual, yo no veo el contrato de lo que ese va a hacer, que esté involucrada la comunidad Yagan, el contrato o programa que se va a hacer es solamente entre la Municipalidad y el Seremi, no veo ninguna cláusula que se diga que



la comunidad va a estar involucrada, eso igual más adelante nos interesa porque igual más adelante en los proyectos que se presenten quizás no van a ser los que la comunidad quiera o el fin de los proyectos.

Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes, don Marco Uribe: Ustedes van a ser actores fundamentales del trabajo de este programa.

Miembro de la Comunidad Yagan, David Alday Chiguay: Sí, pero nosotros tenemos que tener un respaldo en el papel caballero, si nosotros hemos trabajado igual así, yo le agradezco pero necesitamos en el papel que diga que la comunidad va a tener una verdadera participación y que los proyectos van a ser lo que nosotros necesitemos o que la comunidad valide para que no terminemos viendo otras cosas después, eso es. Muchas gracias.

Alcalde: Yo quiero responderle ahí si bien es cierto, dentro del papel no aparece la comunidad o el presidente como representante de todos ustedes, pero, así como lo señalo Luis y muy bien lo sabe el concejo desde el año 2022, nosotros hemos estado presente en una mesa muy similar, distintos actores dentro de Seremi, su equipo, el Gobierno Regional y no sé quién me falta durante esas reuniones trabajando en conjunto, porque le voy a comentar que cuando don Luis Gómez asumió como presidente de la Comunidad Yagan, él se vino a sentar a la mesa del alcalde donde tuvimos una larga conversación y lo primero que me dijo fue que había que tener una gestión y quería ser parte de ella para su comunidad, como segundo paso y para demostrarle también el trabajo que veníamos desarrollando con gestiones anteriores y esta gestión bajamos con el equipo de Secplan y los demás funcionarios y a su comunidad y a quienes estaban presente ahí le hicimos una presentación de proyectos e ideas que teníamos como municipio que estaban pendiente por realizarse y bajo esa premisa ya con esto trabajándose como PPL lo que yo he señalado y se lo he puesto en la mesa a el presidente responsable y yo como alcalde es que todo lo que hemos hecho ha estado en conocimiento para que el baje la información a su comunidad. Así también, y lo voy a decir el miedo de la contratación de dos profesionales que se puede llevar a cabo porque son directamente responsabilidad del municipio, van a pasar por manos de ustedes, la elección, van a pasar a manos de ustedes, si no logramos los profesionales idóneos en la comuna, vamos a hacer un llamado general, de hecho también lo hemos conversado con él, estos app. pueden tener un valor profesional de sobre \$1.5 millones de pesos y nosotros vamos a poner un delta como municipio para abordar la eficiencia mayor si son profesionales que vienen desde afuera ¿Cuál es?, el alojamiento, porque eso es lo que más nos cuesta para traer buenos profesionales, pero eso va a pasar por manos del presidente en el momento que sea y el bajara la información a ustedes como comunidad y entregar la información. No hemos tomado ninguna decisión sin tener hoy día el acuerdo del concejo que pronto va a ser, porque después viene un trabajo en detalle porque tiene que haber un compromiso por parte no solo de los que firman, si no de ustedes, oficina, lugar pertinente para que ellos desarrollos su labor con ustedes y eso es como lo más práctico hoy día, pero vamos a ir paso a paso, hoy día el acuerdo y como dice el Seremi la confianza que tenga el presidente con la autoridad del Ministerio y el Gobierno Regional para llevar a cabo este proyecto, y se pueden levantar millones de pesos a parte de los \$1.500, si ustedes generan ese diagnóstico con esos profesionales, y el apalancamiento de recursos puede venirse de la mano, y si hoy día cuesta \$800 millones o \$1.000 de pesos el alcantarillado, hay otras entidades en la región que nos pueden ayudar y esta el Gobierno Regional, hay otras instituciones del estado, también Ministeriales, que podemos generar eso, así que hay que tener fe, porque lo que se presentó en un momento se visualiza bien, yo también veo como tú, años votados, ahora es la oportunidad de \$1.500 millones de pesos y puede ser el doble, hasta el triple dependiendo de los profesionales que lleguen a la comunidad y trabaje codo a codo con ustedes ¿le parece?

Miembro de la Comunidad Yagan, David Alday Chiguay: Sí, que los recursos siempre se utilicen de una vez hacia la comunidad y que se vea por favor de una vez, porque le vuelvo a repetir la única intervención que pudimos lograr nosotros ¿Cómo fue? A través de una marcha y eso usted lo sabe, porque vive acá ¿o no?, es la única intervención que hemos tenido en las casas, el año 2017, desde esa fecha no hay ninguna intervención, ni en Villa Ukika Alto, ni Villa Ukika bajo, entonces ojalá, yo ruego y no sé yo creo que tiene que estar involucrado o por lo menos en un papel la participación directa de la comunidad en esto, en decidir los proyectos a favor de la comunidad.



Alcalde: Termino ese programa de Quiero mi barrio y nos llama el Seremi y nos dice postulen a pequeñas localidades y nosotros dijimos no, todavía no, no es el momento, porque también habían prioridades distintas a nivel comunal y había que definirlas de otra manera y estaba enfocado nuevamente a la comunidad y cuando se dieron cuenta que estábamos fuera y acuérdate que barrios fue para tres comunas, Isla de Pascua, Atacama y Cabo de Hornos. Y aparece esta oportunidad del Pequeñas Localidades exclusivamente para la comunidad Yagan, no había por donde perderse, eso es, es su decisión, el trabajo de ustedes, ustedes tienen que comprometerse de ahora en adelante trabajar con el equipo de trabajo que ustedes también van a tener y van a ser parte de la elección como nos comprometimos con don Luis, presidente de la comunidad Yagan, en generar esa confianza, de aquí parte, y en un rato más si gustan, porque si bajamos le hacemos la presentación a su gente que quedó fuera y podemos realizar otras consultas, sacar otras consultas, yo creo que también es bueno, hoy día estamos dispuestos a eso ¿le parece?

Miembro de la Comunidad Yagan, David Alday Chiguay: Sí, me parece necesario.

2.-ACUERDOS.

MOCION DE ACUERDO Nº 76.-

El Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N°3704-43-LR23, denominada "**REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA SERVICIOS COMUNITARIOS, PUERTO WILLIAMS**", con el oferente Sociedad Comercial y de Servicios PINAR Ltda.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°3704-43-LR23, DENOMINADA "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA SERVICIOS COMUNITARIOS, PUERTO WILLIAMS", CON EL OFERENTE SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PINAR LTDA.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillo	AUSENTE			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor **se aprobó** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 76 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 25** del día miércoles 06 de septiembre del año 2023

MOCION DE ACUERDO N° 77.-

El Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N° 3704-44-LR23 denominada "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONALD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", con el oferente KDOCE SPA.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-44-LR23, DENOMINADA "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", CON EL OFERENTE KDOCE SPA.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	AUSENTE			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor **se aprobó** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 77 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 25** del día miércoles 06 de septiembre del año 2023.

Alcalde: Una observación, al Liceo Donald Mc Intyre Griffiths se le saco el número hace como 10 años.

MOCION DE ACUERDO Nº 78.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Cabo de Hornos.

APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CABO DE HORNOS.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			Antes de dar mi votación quiero dejar una observación respecto al plan de seguridad porque fue presentado en la Última sesión del mes pasado, me imagino que es similar al PPT que está en el acta que se entregó en donde me indica como miembro del plan de seguridad y yo hice una renuncia formal al plan de seguridad, por tanto, solicito que se haga esa modificación en el plan, sin embargo no tiene efecto en el contenido, así que ante eso apruebo. Pero solicito que se haga esa modificación.
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	AUSENTE			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 78 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria Nº 25** del día miércoles 06 de septiembre del año 2023.

MOCION DE ACUERDO N° 79.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar que el Municipio suscriba un Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades, con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena el cual tiene una duración entre 36 y 48 meses.

SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACION PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, EL CUAL TIENE UNA DURACIÓN ENTRE 36 Y 48 MESES.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	AUSENTE			
Doña Karina Cárcamo Barria	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			Control, no será bueno poner los artículos de la Ley.
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 79 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 25** del día miércoles 06 de septiembre del año 2023.

Alcalde: Señores concejales ya se aprobó pero les voy a pedirles que agreguemos el art.63 letra j) para tener mayor claridad en lo que es el acuerdo de concejo.

MOCION DE ACUERDO N° 80.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar que el Municipio suscriba un Convenio de implementación Primer Año Programa para Pequeñas Localidades, con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PRIMER AÑO PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			Quiero decir que en el convenio mismo, artículo cuarto, no indica la resolución del convenio de cooperación, me imagino que tiene relación con el anterior que aprobamos, pero como para dejarlo en observación.
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	AUSENTE			
Doña Karina Cárcamo Barria	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por **6** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 80 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 25** del día miércoles 06 de septiembre del año 2023.



Representante Minvu, don Hernán López: Sí, bueno esa versión es la original pero asesorándonos con la abogada nos dijo que solamente se mencionara en el convenio de cooperación que se aprobaba en la fecha de la sesión, luego podrá modificarse e indicarse el acta de acuerdo que la apruebe.

Alcalde: Como lo dijimos suspendemos los asuntos para la Sesión N°26 y por cosa de tiempo se reciben algunos asuntos nuevos señores concejales si es que los tienen o los pasamos para la ordinaria 26.

Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes, don Marco Uribe: Solo agradecer señores concejales, voy a tomar la crítica que hizo el concejal José, encuentro toda la razón, respecto de darnos ese espacio previo para poder socializar este tipo de iniciativas que son tan importantes para el desarrollo de las comunas, así que solo agradecer la confianza y cuenten con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo acá en la región para respaldar los trabajos que se van a hacer acá en la Comuna, así que muchas gracias.

Representante Gobierno Regional, Doña Camila Rogel: Agradezco la votación, muchas gracias por recibirnos en esta tarde, aprovecho de agradecer al Seremi que nos está acompañando, a Hernán como profesional, le agradezco la presencia de don Luis también, y puros parabienes para ustedes. Gracias alcalde también.

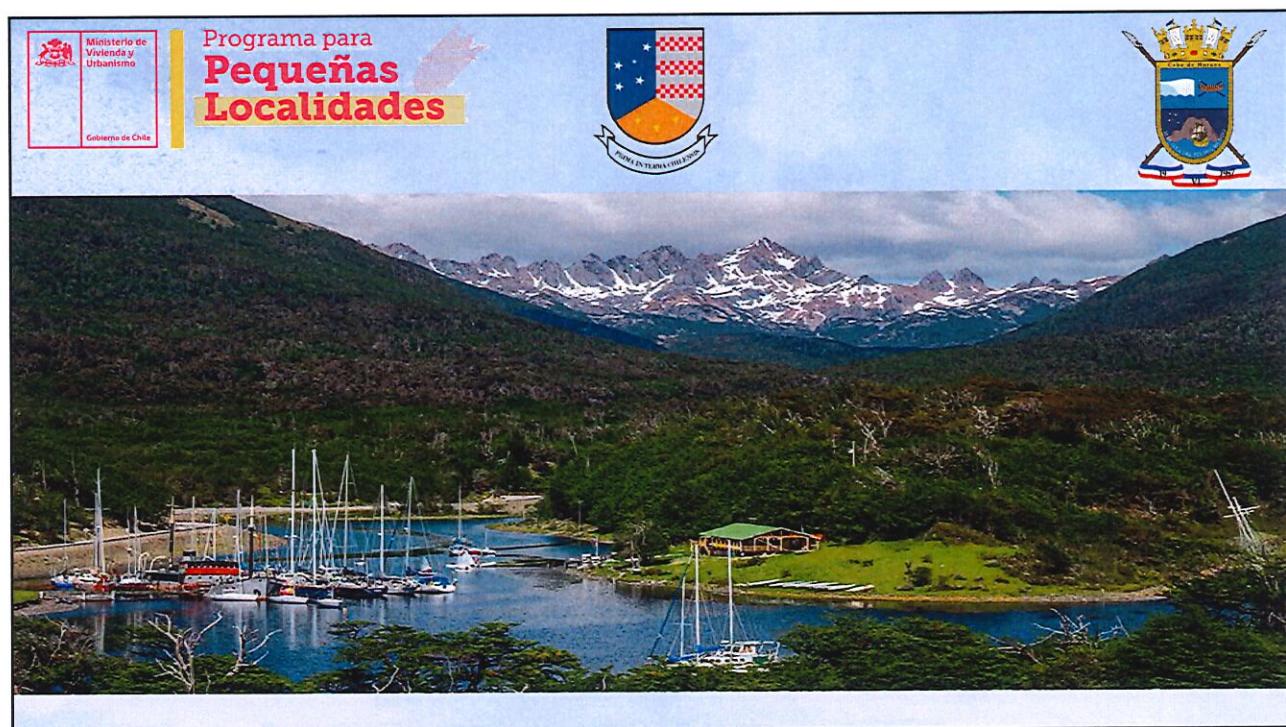
Presidente Comunidad Yagan, don Luis Gómez: Muchas gracias, nosotros éramos los directos involucrados, agradecer a los concejales, y pierdan cuidado que así como ustedes comprendían su trabajo, nosotros vamos a tratar también de que estos trabajos también se cumplan bien y así como estamos hoy día acá agradeciendo la voluntad con este proyecto también puede ser que algún día estemos acá para pedirle ayuda que quedamos en temas de proyectos, así que muchas gracias.

Delegada Presidencial Provincial, María Luisa Muñoz Manquemilla: Agradecer la instancia, creo que se va a iniciar una nueva etapa para Villa Ukika, algo esperado, así que tiene que salir lo mejor posible, generarse las confianzas, evidentemente el trabajo de la comunidad tiene que ser la participación directa, ustedes son los que definen las prioridades también de lo que se va a realizar, así que esas son las voluntades y así se va a trabajar, muchas gracias.

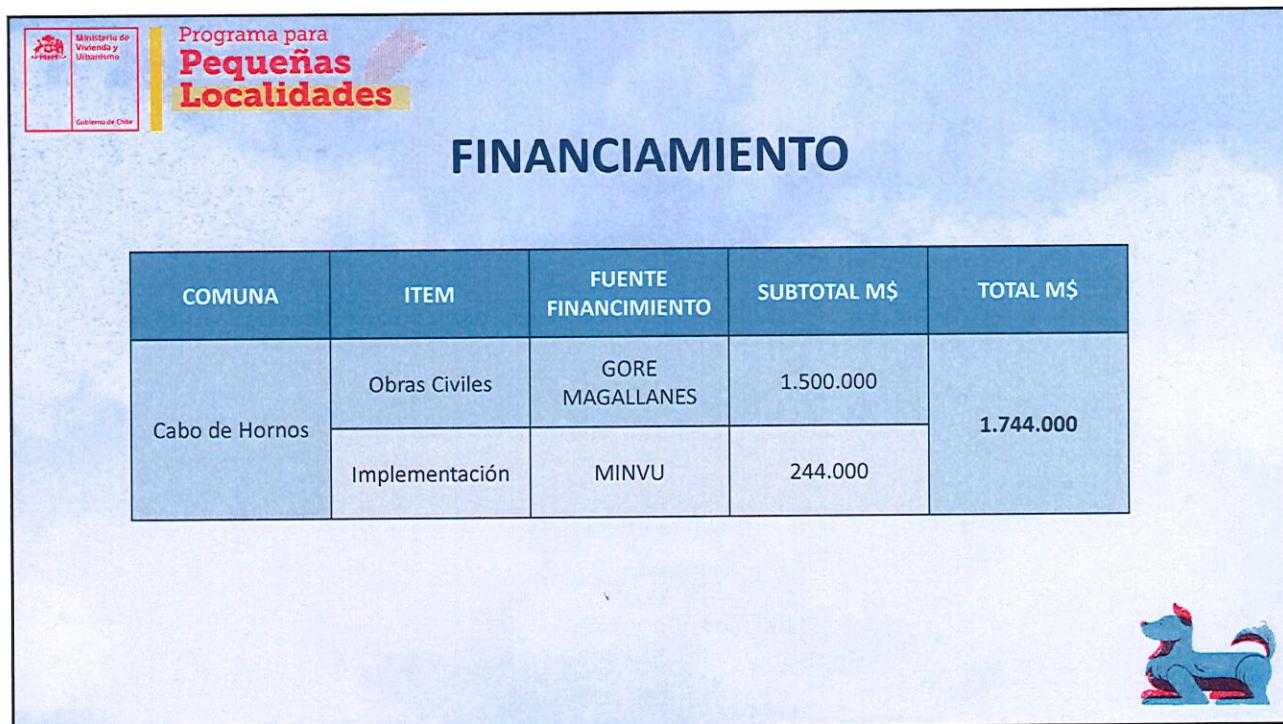
Alcalde: Para terminar y lo vamos a dejar y no se sorprenda concejal Paredes, por un tema que puntualizó, no se puede modificar el reglamento de seguridad porque para aquello tiene que, bueno sabemos que usted renunció pero tiene que alguien asumir, y eso es lo que hemos pedido, mientras alguien del concejo no asuma como en el caso de usted que renunció, asumió voluntariamente don Juan, ahí realmente desaparece de lo que es el listado de las citaciones, así que queda pendiente como trabajo del concejo realizar ese cambio que está dispuesto hace un tiempo, porque si se termina el acta y se entrega el acuerdo la próxima semana, va a aparecer no va a ser corregido porque ese es el problema.

Siendo 19:25 las horas y sin mayores intervenciones por parte del Concejo Municipal se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 25, de fecha miércoles 06 de septiembre del año 2023.









 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

Programa para Pequeñas Localidades

¿POR QUÉ NACE EL PROGRAMA?

Las pequeñas localidades no disponen de los estándares de infraestructura urbana y soluciones habitacionales similares a los estándares con los que cuentan las ciudades de más de 9.000 habitantes.

¿A QUÉ SE DEBE ESTO?

- 1 Escasa capacidad profesional (cantidad y capacidades instaladas).
- 2 Territorios no priorizados. Competencia con cabeceras comunales.
- 3 Bajo interés de empresas para la organización de la demanda habitacional y la ejecución de obras.
- 4 Falta de instrumentos de planificación territorial adecuados.



 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

Programa para Pequeñas Localidades

¿CUAL ES EL OBJETIVO?

Favorecer la equidad territorial, garantizando el acceso a los habitantes de las localidades pequeñas a una infraestructura urbana y habitacional, permitiendo promover el arraigo y potenciar la identidad territorial.

RESPUESTA A NECESIDAD DE	PLANIFICACIÓN DE LAS LOCALIDADES
	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA URBANA/ RURAL
	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

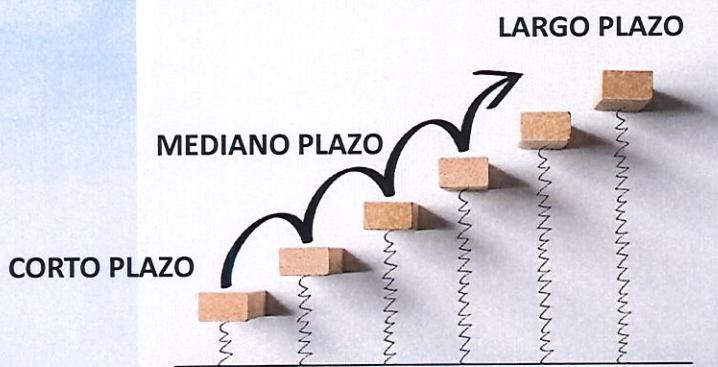


 Programa para
Pequeñas Localidades

¿CÓMO LOGRARLO?

CREAR UNA IMAGEN OBJETIVO A TRAVÉS DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL

De acuerdo a la vocación y potencial de la localidad



LARGO PLAZO

MEDIANO PLAZO

CORTO PLAZO



 Programa para
Pequeñas Localidades

¿Cómo se implementa el Programa?

A través de la elaboración de un **Plan de Desarrollo de la Localidad**, que es una propuesta de imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad.

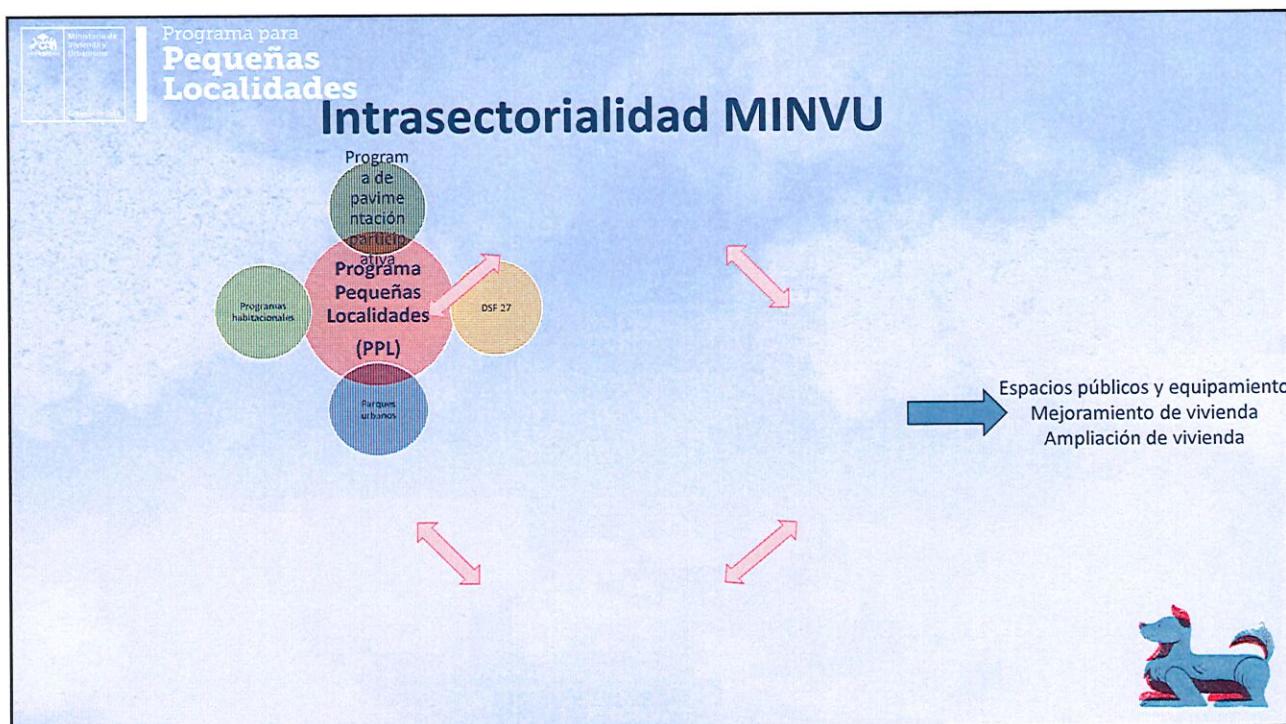
Esta compuesto por:

- Componente Urbano:** Se abordará el deterioro o déficit urbano con proyectos que tengan como objeto aportar al desarrollo o vocación del territorio.
- Componente Habitacional:** Se abordarán problemáticas de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la localidad.
- Componente Multisectorial:** Articulación conjunta y pertinente de actores, iniciativas y programas gubernamentales y del sector privado.
- Eje de Participación:** Eje de Participación: Orientado a la información, validación y trabajo activo y deliberativo con miras al desarrollo local.

CHILE AGENDA 2030
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Este implica el compromiso de lograr un crecimiento económico inclusivo y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, de modo de cumplir con el mandato de “no dejar a nadie atrás” (PNUD, 2017).



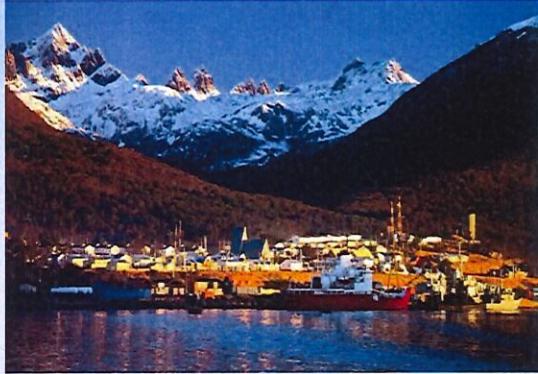


 Programa para
Pequeñas Localidades

LO QUE SE VIENE...

PRIMEROS PASOS...

- Contratación de una Dupla Territorial, conformada por un arquitecto y un profesional social.
- Se iniciará el levantamiento del Diagnóstico, que considera la aplicación de una encuesta y talleres de participación.
- Conformación de una Mesa de Actores.
- Definición de la Obra Detonante.




 Programa para
Pequeñas Localidades

OBRA DETONANTE (OD)

SE PUEDE DEFINIR COMO UNA OBRA DE:

<ul style="list-style-type: none"> - MEJORAMIENTO - CONSTRUCCION - CONSERVACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS 	<ul style="list-style-type: none"> - INFRAESTRUCTURA VIAL - EQUIPAMIENTO - SEÑALÉTICAS - MOBILIARIO URBANO U OTRO
---	---

